

Resolución de fecha 6 de mayo de 2025 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/una Titulado/a Grado Superior Doctor/a (PERFIL 2), con cargo a las Ayudas en concurrencia competitiva para Proyectos de Investigación aplicada del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva 2023, Modalidad A: Proyectos de Investigación Aplicada, Proyecto EPIT1382023 cofinanciado por la UE - Ministerio de Hacienda y Función Pública - Fondos Europeos - Junta de Andalucía (Consejería de Universidad, Investigación e Innovación), Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027, Título “Biorrefinería en cascada procedente de residuos agroforestales y cultivos energéticos en el marco de la economía circular”. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. JUAN CARLOS GARCÍA DOMÍNGUEZ).

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Ayudas en concurrencia competitiva para Proyectos de Investigación aplicada del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva 2023, Modalidad A: Proyectos de Investigación Aplicada, Proyecto EPIT1382023 cofinanciado por la UE - Ministerio de Hacienda y Función Pública - Fondos Europeos - Junta de Andalucía (Consejería de Universidad, Investigación e Innovación), Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027, Título “Biorrefinería en cascada procedente de residuos agroforestales y cultivos energéticos en el marco de la economía circular”.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.06.70 640.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 17 de diciembre de 2024 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2025, (BOJA nº 246 de 20/12/2024).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 21 de mayo de 2025.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	HUHC1oPNsdH1xHwMrTyczA==	Fecha	06/05/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/HUHC1oPNsdH1xHwMrTyczA=	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	07/05/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	RgFjj7x2U0F+8bUuaDC5sEa5QU2zcj+Z	PÁGINA	1/3



3.- PERFIL DEL CONTRATO

Graduado/a en Ingeniería Ambiental, o Ingeniería Química, con título de Doctor/a en el ámbito científico-técnico con experiencia investigadora, competencias y habilidades en el campo de la biorrefinería, optimización de procesos de fraccionamiento de biomasa lignocelulósica y valorización de productos derivados de las mismas, furfural, etc...

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior Doctor/a.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Graduado/a en Ingeniería Ambiental, o Ingeniería Química, o equivalente, con título de Doctor/a.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Tesis doctoral y contratos postdoctorales en la temática del proyecto (biorrefinería) (máximo 4 puntos).
2. Experiencia Profesional. Se valorará especialmente la profesión investigadora en el ámbito del perfil de la plaza, así como los méritos científicos (artículos publicados en revistas JCR, congresos relacionados, proyectos, cursos, etc...) (máximo 5 puntos).
3. Entrevista personal, si se considera necesario, donde se evaluará la motivación del candidato por la investigación científica, su capacidad de integrarse en un equipo de trabajo, su disposición para la movilidad internacional y sus conocimientos en el área de la plaza (máximo 1 punto).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Aplicación, modelización y optimización de post-etapas de deslignificación de sólidos DEO con disolventes orgánicos o alcalinos (Organosolv).
- Tareas de caracterización y aplicaciones de la celulosa. Separación y caracterización de la lignina.
- Modelización y optimización del aprovechamiento de fracciones sólidas por procesos termoquímicos. Optimización de los balances energéticos.
- Realización de tareas de difusión, informes técnicos y publicaciones científicas sobre el trabajo.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	HUHC1oPNsdH1xHwMrTyczA==	Fecha	06/05/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/HUHC1oPNsdH1xHwMrTyczA=	Página	2/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	07/05/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	RgFjj7x2U0F+8bUuaDC5sEa5QU2zcj+Z	PÁGINA	2/3



8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía: 1.527,57 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Laboratorios Pro2TecS, Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Campus El Carmen, Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. SEBASTIAN FRANCISCO LOPEZ BALDOVIN.

Vocal 1: D^a. MARÍA MERCEDES RUIZ MONTOYA.

Vocal 2: D. ALBERTO PALMA LÓPEZ.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 6 de mayo de 2025

LA RECTORA,



Fdo.: María Antonia Peña Guerrero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	HUHC1oPNsdH1xHwMrTyczA==	Fecha	06/05/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/HUHC1oPNsdH1xHwMrTyczA=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	07/05/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	RgFjj7x2U0F+8bUuaDC5sEa5QU2zcj+Z	PÁGINA	3/3

